

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «PFO-V15-03.91. Prolongación de vía en el tramo Ademuz-Campus de Burjassot de la línea 4 de ferrocarriles de la Generalidad Valenciana (Ademuz-Grao). Término municipal: Burjassot»

La Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, establece en su artículo 153 que la aprobación de proyectos de establecimiento de nuevas líneas, mejora o ampliación de las preexistentes, supondrá la declaración de utilidad pública o interés social y la urgencia de la ocupación a efectos de la expropiación forzosa de los terrenos afectados por la ejecución de las obras incluidas en el proyecto.

En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados (la relación íntegra de los cuales se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» el 13 de enero de 1997), a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa:

Lugar: Ayuntamiento de Burjassot.

Día: 29 de enero de 1997.

Hora: De nueve treinta a dieciocho horas.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de Contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Avenida Aguilera, 1; teléfono (96) 592 09 24.

Castellón: Avenida del Mar, 16; teléfono (964) 35 80 54.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50; teléfono (96) 386 64 00.

Valencia, 2 de enero de 1997.—El Consejero, Luis Fernando Cartagena Travesedo.—1.209.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Consejería de Economía y Empleo

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación «Arteria polígono "La Cantueña" e infraestructura MPB en calle La Fuente». Expediente: EXG-36

Aprobado con fecha 18 de noviembre de 1996 el proyecto de instalaciones «Arteria polígono "La Cantueña" e infraestructura MPB en calle La Fuente», previa la correspondiente información pública y declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Combustibles Gaseosos («Boletín Oficial del Estado» del 17), esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que el próximo día 29 de enero de 1997 comparezcan en el Ayuntamiento de Fuenlabrada como punto de reunión para, de acuerdo con el procedimiento que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, en su caso, las de ocupación definitiva.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los casos de titular desconocido o paradero ignorado.

En el expediente expropiatorio la sociedad «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 5 de diciembre de 1996.—El Director general, Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo.—1.183.

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Dirección General de Suelo

Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del denominado proyecto «Acondicionamiento para uso ciclista de la carretera M-301. Tramo: By-Pass N-IV a San Martín de la Vega. Clave I-RC-193», promovido por esta Consejería

Por acuerdo del Consejo de Gobierno, de 12 de diciembre de 1996, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Acondicionamiento para uso ciclista de la carretera M-301. Tramo: By-Pass N-IV a San Martín de la Vega. Clave I-RC-193».

En cumplimiento del citado acuerdo, esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar, a partir del día 20 de enero de 1997, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran

circulación de esta capital y en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Madrid, Getafe y San Martín de la Vega, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en los Ayuntamientos de Madrid, Getafe y San Martín de la Vega, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno, si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en los Ayuntamientos de Madrid, Getafe y San Martín de la Vega.

Madrid, 13 de diciembre de 1996.—El Director general, José María Erenas Godin.—81.744.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

HUELVA

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se acuerda aprobar la Memoria del Ciclo Integral del Agua y encomendar a la «Empresa Municipal de Aguas de Huelva, Sociedad Anónima», la gestión completa del Ciclo Integral del Agua de esta ciudad

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre del año en curso, acordó aprobar la Memoria del Ciclo Integral del Agua y encomendar a la «Empresa Municipal de Aguas de Huelva, Sociedad Anónima» la gestión completa del Ciclo Integral del Agua de esta ciudad.

La referida Memoria se expone al público en la Secretaría General por plazo de treinta días naturales; durante los cuales se podrán formular observaciones por los particulares y entidades.

Huelva, 26 de diciembre de 1996.—El Alcalde, Pedro Rodríguez González.—1.220.

UNIVERSIDADES

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Anuncio extraviado de título

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncia la incoación de un duplicado de título de Maestra de Primera Enseñanza por extraviado del que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en fecha 31 de diciembre de 1958, a favor de doña María de los Dolores Gómez Parada, y con los números de Registro Nacional 6.168 y Universitario 809.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieren que formular reclamación sobre el mismo.

Santiago de Compostela, 8 de julio de 1996.—El Secretario general, Gumersindo Guinarte Cabaña.—81.611.